

PRIMERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

1. FECHA, LUGAR Y HORA DE REALIZACIÓN.

La realización de esta Primera Prueba comenzará por la Parte A, el lunes 2 de julio de 2018, en el I.E.S. Valle de Camargo, siguiendo el orden que se cita a continuación:

- 8:30h – Llamamiento de los aspirantes.
- (*) Desde las 9:00 hasta las 11:00h – Realización de los ejercicios del Bloque 1 (ver el apartado 3.1 del presente documento).
- Desde las 11:00 hasta las 12:00h – Descanso.
- (*) Desde las 12:00 hasta las 14:00h - Realización de los ejercicios del Bloque 2 (ver el apartado 3.1 del presente documento).

(*) Los aspirantes con discapacidad acreditada dispondrán de 30 minutos más para realizar los ejercicios.

La Parte B se llevará a cabo el martes 3 de julio de 2018, en el I.E.S. Valle de Camargo, según el siguiente orden:

- 9:30h – Llamamiento de los aspirantes.
- (*) Desde las 10:00 hasta las 12:00h – Desarrollo del tema.

(*) Los aspirantes con discapacidad acreditada dispondrán de 30 minutos más para desarrollar el tema.

Si sucediera cualquier incidente que retrasara unos minutos el inicio de la realización de los ejercicios y/o del desarrollo del tema, en todo caso los aspirantes dispondrán de:

- Un máximo de dos horas para realizar los ejercicios del Bloque 1 de la Parte A.
- Un máximo de dos horas para realizar los ejercicios del Bloque 2 de la Parte A.
- Un máximo de dos horas para desarrollar el tema de la Parte B.

2. MATERIALES QUE LOS ASPIRANTES DEBEN LLEVAR A LA PRUEBA.

MATERIALES PARA LA PARTE A (*)

- Para el Bloque 1

- Utensilios de Dibujo Técnico: regla graduada, escuadra y cartabón, compás y transportador de ángulos.
- Lápices de grafito o portaminas de durezas HB y 3H, goma de borrar y sacapuntas.
- Calculadora científica básica no programable. En ningún caso se permitirá efectuar los cálculos con otro dispositivo que no sea esta calculadora.

- Para el bloque 2

- Papel de Dibujo tamaño DIN A3 para técnicas secas.
- Técnicas secas de Dibujo y Pintura (lápices de grafito, lápices de colores, lápices Conté, rotuladores, ceras, etc.) y los utensilios pertinentes para su uso.

MATERIALES PARA LA PARTE B (*)

- Bolígrafos azul y negro.
- Además, podrán utilizarse los materiales que se consideren necesarios para el adecuado desarrollo del tema (para subrayar, añadir dibujos aclaratorios, etc.)

(*) En ambas partes, el Tribunal proporcionará folios en blanco sellados para usar como hojas en sucio. Estas hojas no se meten en el sobre correspondiente, sino que serán recogidas por el Tribunal para proceder a su destrucción.

3. ESTRUCTURA, TEMPORALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

3.1. Parte A: prueba práctica.

La prueba práctica se compone de un total de cinco ejercicios no interrelacionados, divididos en dos bloques:

- Bloque 1 (tres ejercicios): *Dibujo Técnico*.
- Bloque 2 (dos ejercicios): *Dibujo Artístico y Diseño*.

Cada bloque contará con dos opciones. Los aspirantes elegirán una única opción en cada bloque, especificando claramente cuál es la opción elegida.

En caso de haber comenzado por una opción para descartarla posteriormente y decidirse finalmente por la otra, se indicará inequívocamente cuál es la opción que el Tribunal habrá de valorar. En el sobre se meterá solamente la opción elegida. La no elegida se dejará sobre la mesa y el Tribunal pasará a recogerla, y con ella todas las hojas en sucio, para proceder a su destrucción.

Como se ha explicado anteriormente en el apartado 1, en un primer período se plantearán y resolverán los ejercicios del Bloque 1. Tras un descanso, en un segundo período se plantearán y resolverán los ejercicios del Bloque 2.

Al finalizar cada uno de los períodos, los aspirantes deberán entregar sus respuestas al Tribunal en la forma en que éste les indique y permanecerán sentados y en silencio hasta que el Tribunal les diga que pueden salir del aula.

3.2. Parte B: desarrollo de un tema.

Según la base 7.1.1 de la Convocatoria del Proceso Selectivo 2018 (Orden ECD/17/2018), un aspirante del Tribunal Nº1 extraerá al azar 5 bolas correspondientes al temario de la especialidad. Los aspirantes elegirán uno de ellos y dispondrán de un máximo de dos horas para desarrollarlo.

4. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

4.1. Valoración global.

Esta Primera Prueba se valorará de 0 a 10 puntos. La puntuación global se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Para su superación, el aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación.

4.2. Parte A: prueba práctica.

Las cuestiones contemplarán los elementos indicados en el Anexo III, apartado A), de la Convocatoria.

Cada uno de los dos bloques en los que se divide la prueba práctica se valorará de 0 a 5 puntos, siendo por tanto 10 puntos la máxima puntuación total de esta parte A.

La valoración de los ejercicios se basará en los siguientes criterios, enunciados por orden de relevancia:

1. Adecuación de la solución al enunciado planteado.

La solución habrá de cumplir todos los requisitos y tendrá que incluir todas las condiciones que se planteen en el enunciado.

2. Rigor y coherencia del proceso de resolución hasta llegar a la solución final.

La cuestión debe resolverse con rigor, reconociéndose con claridad el proceso desarrollado y destacándose claramente la solución.

Todos los elementos empleados durante el proceso de resolución deben ser coherentes con la cuestión planteada. Se entiende por elementos los materiales y técnicas, recursos gráficos y procedimientos.

3. Conocimiento científico de la materia.

La resolución de la cuestión ha de reflejar el conocimiento científico actualizado de la materia.

4. Dominio de los materiales y técnicas utilizados.

Los materiales y técnicas deben utilizarse con destreza, mostrando su conocimiento y su dominio.

5. Ingenio, creatividad y originalidad.

Además del conocimiento científico de la materia, se valorarán positivamente el ingenio y la creatividad mostrados en la resolución del ejercicio, así como, en su caso, la originalidad de la solución.

6. *Limpieza, presentación y acabado.*

Se tendrán en cuenta la claridad, la pulcritud y la calidad del acabado.

4.3. Parte B: desarrollo de un tema.

Esta parte se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios, enunciados por orden de relevancia:

1. *Conocimiento científico actualizado y en profundidad.*

El tema debe desarrollarse en profundidad, mostrando un conocimiento científico actualizado de los contenidos correspondientes.

2. *Estructura y desarrollo.*

El tema ha de desarrollarse por completo, mediante un discurso claro, coherente y correctamente estructurado y expresado.

3. *Argumentación de conceptos.*

Se tendrá en cuenta la argumentación de los conceptos, más allá de su mero enunciado, así como la inclusión de ejemplos, referencias, notas aclaratorias, citas y dibujos que complementen, clarifiquen y enriquezcan el discurso.

4. *Innovación, creatividad y originalidad.*

Se valorará positivamente el empleo de enfoques novedosos, así como la aportación de ideas propias originales, siempre que sean coherentes con los contenidos del tema.

5. *Corrección ortográfica.*

El tema se desarrollará cumpliendo las normas ortográficas vigentes.

6. *Limpieza y presentación.*

Se valorarán positivamente la claridad y la pulcritud.

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

1. FECHA, LUGAR Y HORA DE REALIZACIÓN.

Una vez finalizada la Primera Prueba, se anunciará, de acuerdo con la normativa, la fecha, la hora y el lugar de realización de la Segunda Prueba.

2. ESTRUCTURA, CARACTERÍSTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

Se describen en la base 7.1.2 de la Convocatoria.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

3.1. Valoración global.

Como dice la Orden, esta Segunda Prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

3.2. Parte A: presentación y defensa de la programación didáctica.

Los criterios de valoración de esta parte son los enunciados en el Anexo III, apartado B), de la Convocatoria:

- Presentación, ajustada a la norma actual, originalidad e innovación.

La Programación debe cumplir con la normativa vigente y se valorará positivamente el uso de enfoques originales y novedosos, siempre que sean coherentes y acertados.

- Aspectos formales ajustados a la Orden de la Convocatoria.

La Programación se ajustará a los aspectos formales descritos en la base 7.1.2 y en el Anexo III, apartado C), de la Convocatoria.

- Justificación y contextualización de la Programación didáctica.

Se ha de explicar el contexto para el cual se ha diseñado la Programación, el cual se debe tener en cuenta para justificar el contenido de la misma.

- *Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.*

Como se indica en la Convocatoria, la Programación hará referencia al currículo de Cantabria vigente para el curso escolar 2017/18.

- *Atención a la diversidad.*

La Programación debe incluir las medidas que se adoptarán para atender a la diversidad del alumnado.

3.3. Parte B: preparación y exposición de una unidad didáctica.

Además de los criterios reflejados en el Anexo III, apartado B), de la Convocatoria, que son los tres primeros que se desarrollan a continuación, se tendrán en cuenta los dos restantes:

- *Organización, coherencia y contextualización.*

La Unidad Didáctica se desarrollará teniendo en cuenta el contexto para el que se ha diseñado, siguiendo una estructura adecuada y coherente.

- *Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.*

La Unidad ha de cumplir con el currículo de Cantabria vigente para el curso 2017 / 2018.

- *Claridad de la exposición.*

La exposición ha de ser clara, utilizándose los recursos (ejemplos, supuestos, etc.) que se consideren necesarios para favorecer este requisito.

- *Amenidad, originalidad y atractivo de la exposición.*

La exposición ha de resultar amena, empleando enfoques originales y recursos variados que contribuyan a aumentar su atractivo y a facilitar su comprensión.

- *Referencia a la atención a la diversidad.*

Se indicarán medidas de atención a la diversidad concretas para la Unidad Didáctica desarrollada.

3.4. Parte C: debate con el tribunal.

Los criterios de valoración de esta parte son los enunciados en el Anexo III, apartado B), de la Convocatoria:

- *Concreción y corrección en las respuestas dadas.*

Las respuestas deben ajustarse a las preguntas formuladas por el Tribunal y han de expresarse de manera concreta, precisa y correcta.

- *Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.*

La respuesta no se argumentará simplemente repitiendo lo dicho en la exposición oral, sino que se aportarán nuevos argumentos y datos actualizados que aclaren y enriquezcan el discurso y que muestren el conocimiento de la materia.